



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4344^a sesión

Martes 3 de julio de 2001, a las 17.40 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Wang Yingfan	(China)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh	Sr. Ahsan
	Colombia	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Levitte
	Irlanda	Sr. Ryan
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malí	Sr. Duane
	Mauricio	Sr. Koonjul
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur	Sra. Lee
	Túnez	Sr. Mejdoub
	Ucrania	Sr. Kuchinsky

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Informe del Secretario General presentado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1330 (2000) (S/2001/505)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 17.40 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en chino*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. Anwarul Karim Chowdhury, Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 2001. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Chowdhury por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

Informe del Secretario General presentado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1330 (2000) (S/2001/505)

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó durante sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1330 (2000), documento S/2001/505.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2001/652, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/2001/652) que tiene ante sí. A menos que haya objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bangladesh, China, Colombia, Francia, Irlanda, Jamaica, Malí, Mauricio, Noruega, Federación de Rusia, Singapur, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1360 (2001).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido) (*habla en inglés*): Todos coincidimos en que es vital que el Consejo de Seguridad decida mantener en funcionamiento por una fase más el programa humanitario de las Naciones Unidas en el Iraq. Ese programa está haciendo una labor sumamente importante y valiosa e influyendo en gran medida en el mejoramiento de la vida del iraquí común. Aprovechamos esta oportunidad para aplaudir la labor del Director Ejecutivo y su personal en Nueva York y en el terreno y para expresarles nuestro apoyo de todo corazón ante las dificultades que todos podemos apreciar perfectamente.

El Reino Unido lamenta que el Consejo de Seguridad no haya podido acordar una nueva serie de medidas para introducir otras importantes mejoras al programa humanitario, en particular mediante una liberación drástica de la entrada de artículos al Iraq. Recordamos que los principios de nuestro nuevo enfoque fueron aprobados por unanimidad por los miembros del Consejo en la resolución 1352 (2001). Luego de adoptada de esa resolución, los detalles de nuestra propuesta se han debatido intensamente y se han mejorado y ahora cuatro miembros permanentes del Consejo han aceptado la lista de artículos sujetos a examen.

Como se demostró en la sesión oficial celebrada la semana pasada, en estos momentos hay un sentimiento ampliamente difundido entre los Miembros de las Naciones Unidas en el sentido de que ha llegado el momento de introducir nuevos arreglos, como los que hemos propuesto que se apliquen. No hay ninguna buena razón para la demora.

Ese enfoque nuestro no substituye los progresos en los temas más amplios. Seguimos dispuestos a debatir la aplicación de la resolución 1284 (1999). Sin embargo, hasta el momento no hay señal alguna de

disposición por parte del Iraq, ni siquiera a comenzar a cooperar en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a esa resolución o, de hecho, a otras resoluciones. El Iraq se niega constantemente a contemplar el regreso de los inspectores de las Naciones Unidas en materia de desarme. ¿Por qué demorar entonces la adopción de mejoras al programa humanitario?

En este momento, también quiero dejar constancia de nuestra preocupación profunda y constante por la imperdonable falta de una mayor cooperación por parte del Iraq para enfrentar la cuestión de los prisioneros kuwaitíes desaparecidos y las propiedades robadas.

Dicho sencillamente, las nuevas medidas que proponemos ayudarían al pueblo iraquí. Proporcionarían un beneficio inmediato que ahora es preciso aplazar. Por ello, el Reino Unido seguirá tratando de resolver las cuestiones pendientes con los miembros del Consejo, en espera de llegar a un nuevo enfoque lo antes posible. En estas circunstancias, cualquier demora ulterior en las perspectivas de lograr mejoras reales en la economía civil iraquí sería injustificable.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos trabajaron arduamente para adoptar hoy un proyecto de resolución diferente que hubiera beneficiado al pueblo del Iraq y a la región del Golfo. Podríamos haber logrado mejores resultados y el Consejo debería haberlos logrado, pero todos sabemos por qué no fue posible. Nuestra propuesta es simple: levantar los controles al comercio puramente civil, sin perder de vista los artículos y las tecnologías militares, que deben ser objeto de control, de manera que el Iraq no pueda reactivar su programa de armas de destrucción en masa ni amenazar a sus vecinos.

Hemos logrado un éxito considerable. La resolución 1352 (2001) gozó de consenso en el Consejo en cuanto a los elementos fundamentales del nuevo enfoque que serviría de puente entre la situación actual y la que existirá el día en que el Iraq aplique la resolución 1284 (1999) y todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo. Sin embargo, a todas luces, el Iraq desea bloquear este enfoque y prefiere el *statu quo* en el programa humanitario y en todos los demás aspectos.

Existe un amplio apoyo en el Consejo a los esfuerzos que despliegan los Estados Unidos y el Reino Unido para aplicar esa propuesta y continuaremos en esa dirección. La semana pasada, luego de un mes de debates detallados presentamos una lista de artículos

sujetos a examen, que es esencial para el nuevo enfoque. Esa lista goza del apoyo de cuatro de los cinco miembros permanentes y merece el apoyo de todos los miembros del Consejo, incluida Rusia. Es un paso vital en la creación de las bases para la aprobación del proyecto de resolución del Reino Unido. El proyecto de resolución sigue siendo objeto de profundo estudio y el Consejo debería aplicarlo lo antes posible.

En estos momentos, resulta evidente que el acuerdo que existe en el Consejo para cambiar de forma radical nuestro enfoque con respecto al Iraq no sólo es conveniente, sino también viable. Se hubiera adoptado hoy salvo por la amenaza de veto. Pero un veto detendría nuestro trabajo y sería una victoria para el Iraq. Por ello, mi delegación acepta esta prórroga del programa de petróleo por alimentos, en tanto consolidamos y aprovechamos el éxito obtenido hasta ahora.

Nuestra renuencia no responde a una falta de compromiso con programa de petróleo por alimentos ni de confianza en él ni en la excelente labor de las Naciones Unidas en la aplicación de ese programa, que creemos que representa nobles ideales y un desempeño de primera clase por parte del Director del Programa y sus colegas. En lugar de ello, nuestro desaliento obedece a la oportunidad que ha perdido el Consejo por el momento.

Los principales perdedores debido a nuestra falta de progresos no son el Reino Unido, los Estados Unidos ni la mayoría de los miembros del Consejo que favorecen el nuevo enfoque. Quien más ha perdido es el pueblo iraquí. Las revisiones que proponemos facilitarían y acelerarían el comercio y mejorarían la suerte del pueblo del Iraq.

Utilizaremos el tiempo que medie antes de la próxima prórroga para insistir en nuestro enfoque. Hemos hecho progresos considerables y nos hemos acercado demasiado a un acuerdo para dejarle el terreno a Bagdad. Mi delegación comenzó este esfuerzo con la esperanza de restaurar un consenso en el Consejo que ayudara al pueblo del Iraq y que se irguiera resueltamente contra la capacidad del Iraq de amenazar a sus vecinos. Nuestra arma más fuerte es la unidad del Consejo y esta prórroga permite que quienes concuerdan con nuestro enfoque tengan más tiempo para ayudarnos a fomentar el apoyo para el logro de ese objetivo.

Sr. Mejdoub (Túnez) (*habla en árabe*): Aprobamos el proyecto de resolución recién aprobado, en que se incluye una prórroga de otros cinco meses al

programa de petróleo por alimentos. Nuestro apoyo concuerda con la posición que Túnez ha mantenido constantemente con respecto a la cuestión del Iraq, en virtud de la cual siempre hemos afirmado la necesidad de adoptar un enfoque global que tome en cuenta todos los aspectos de esta cuestión, de manera que garantice un mejoramiento de la situación humanitaria del pueblo del Iraq y permita avances ulteriores que conduzcan a una solución adecuada de esa cuestión.

Los debates públicos y las negociaciones que han tenido lugar en el Consejo de Seguridad han demostrado que los efectos de las sanciones impuestas al Iraq no se limitan a las fronteras de ese Estado, sino que las trascienden y llegan a los países vecinos y a otros países de la región. Por ello, consideramos que es importante que el Consejo de Seguridad adopte una visión nueva e innovadora que allane el camino para el logro de una solución por consenso basada en un enfoque general que tome en cuenta los diversos problemas relativos al Iraq y conduzca a una solución de los problemas humanitarios que enfrentan ese país y sus vecinos.

En apoyo al proyecto de resolución que acabamos de aprobar, Túnez recalca la importancia de usar la nueva prórroga del programa humanitario para intensificar nuestros debates recientes con miras a hallar una solución general al problema en todos sus aspectos y dimensiones y a continuar nuestro trabajo sobre la base de consultas constructivas y consenso.

En este contexto, pedimos que se reanude un diálogo amplio entre el Secretario General y el Iraq, porque creemos que representa una vía importante de la que no podemos prescindir y que es indispensable para avanzar en nuestra labor sobre la cuestión del Iraq.

El Presidente: (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.